

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 02 de junio de 2017	ORDEN No.: OC/GOES054-C /2017
----------------	---	----------------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIONES EN LA CORNISA PERIMETRAL EXTERNA, Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PAREDES DE FACHADA DE LA EX CASA PRESIDENCIAL
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA.	NIT
--	-----

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	120	UNIDAD	COSTANERA DE CONACASTE DE 4 VARAS SIN CEPILLAR SECADO AL 85%, ORIGEN CHAPIN	\$ 16.50	\$ 1,980.00
2	30100000	54112	900	UNIDAD	TORNILLO GALVANIZADO CABEZA PLANA Y PUNTA AGUDA DE 1 1/2", MARCA PROTOR.	\$ 0.03	\$ 27.00
3	52150000	54199	24	UNIDAD	FELPA PARA RODILLO DE 9", MARCA PERFECT.	\$ 0.85	\$ 20.40
4	52150000	54199	8	UNIDAD	BANDEJA PARA PINTURA 9", MARCA PERFECT.	\$ 1.00	\$ 8.00
MONTO TOTAL							\$ 2,035.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TREINTA Y CINCO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Los Materiales serán utilizados para reparación de cornisa perimetral externa y aplicación de pintura en paredes de fachada en la Ex Casa Presidencial.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

<b>GARANTÍA:</b> El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> En un máximo de 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
---	---	---

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Edificio de la Ex Casa Presidencial, ubicado en la 10ª Avenida Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra: a Oscar Iván Sánchez, Técnico de la unidad de Conservación del Departamento de Inspecciones y Licencias de Bienes Culturales Inmuebles.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).



**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

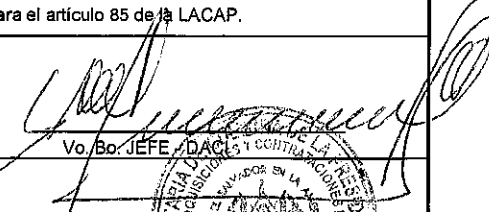

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES


1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2555-0614, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA:  

Vo.Bo. JEFE DACI:  

SUMINISTRANTE: 

Ferretería "LA COMERCIAL"  
REGISTRO No. 119970-7  
NIT 1208-020660-001-6

Ag

Versión Pública

*[Handwritten Signature]*

Ferretería "LA COMERCIAL"  
REGISTRO No. 119970-7  
NIT 1208-020860-001-8

12/06/17